

7163

30607

162774

NOMBRAMIENTO

Quito, 27 de abril del 2015 ✓

Señor
Pablo Rodríguez Pinto ✓
Ciudad.-

La Junta General Universal de Socios ✓ de la Compañía INMOBILIARIA RODRIGUEZ PINTO CIA. LTDA.

En resolución tomada el día 27 de abril del 2015 ✓ designó a Usted para el cargo de Gerente General ✓ de la compañía por el período estatutario de 2 años ✓

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individual o conjuntamente con el Presidente ✓. Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 10 de febrero del 2009 ✓ ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito ✓, Dr. Rodrigo Salgado Valdez ✓, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 31 de marzo del 2009. ✓ 990.

La Junta General Universal de Socios ✓ autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.

Fanny Margoth Pinto Ricaurte de Rodríguez

ACEPTACION.- Acepto desempeñar el cargo de Gerente General ✓ de la compañía INMOBILIARIA RODRIGUEZ PINTO CIA. LTDA.

Quito, 27 de abril del 2015 ✓

Pablo Humberto Rodríguez Pinto ✓
C.C.170410977-4 ✓

3

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	21235
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7163
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/04/2015
FECHA ACEPTACION:	27/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA RODRIGUEZ PINTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704109774	RODRIGUEZ PINTO PABLO HUMBERTO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 990 DEL:31/03/2009;- NOT. VIGESIMO NOVENO DEL:10/02/2009 JTM

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL